

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 05 SEP 2018

00309

Expediente N° 14.214/18

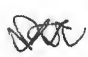


VISTO la Resolución FI N° 304-D-2018, recaída en Expte. N° 14.214/18, mediante la cual, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (financiamiento temporario), para la asignatura electiva “Instalaciones Electromecánicas” de Ingeniería Electromecánica, y

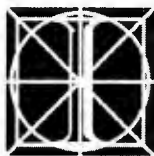
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo oportunamente informado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, para la implementación de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución R N° 0758-14.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que dicho cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, como así también que su financiamiento será incorporado al presupuesto, en virtud de la Resolución CS N° 412/17.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo, de los cuales sólo uno (1) se presentó a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

  
  
 Que mediante Resolución FI N° 338-D-2018, se acepta la renuncia presentada por el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, a la Comisión Asesora, y se procede a constituir la en forma definitiva, mediante sustitución del miembro renunciante por desplazamiento de los restantes integrantes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00309

Expediente N° 14.214/18

Que dicha Comisión se expide por unanimidad, aconsejando declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que el participante no concurrió a notificarse del dictamen.

Que el tercer párrafo del artículo 21 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, establece que *“la no concurrencia de un postulante a tomar conocimiento del Dictamen implicará la notificación legal del mismo”*, por lo que debe tenérselo por notificado.

Que en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que el procedimiento se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 749-CD-2006.

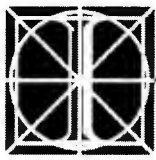
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 188/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2018)

RESUELVE:

  
  
 ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.214/18

Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 304-D-2018.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (financiamiento temporario), para la asignatura electiva "Instalaciones Electromecánicas" de Ingeniería Electromecánica, sustanciado en virtud de la convocatoria efectuada por la Resolución FI N° 304-D-2018.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al participante en el Llamado; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00309 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA